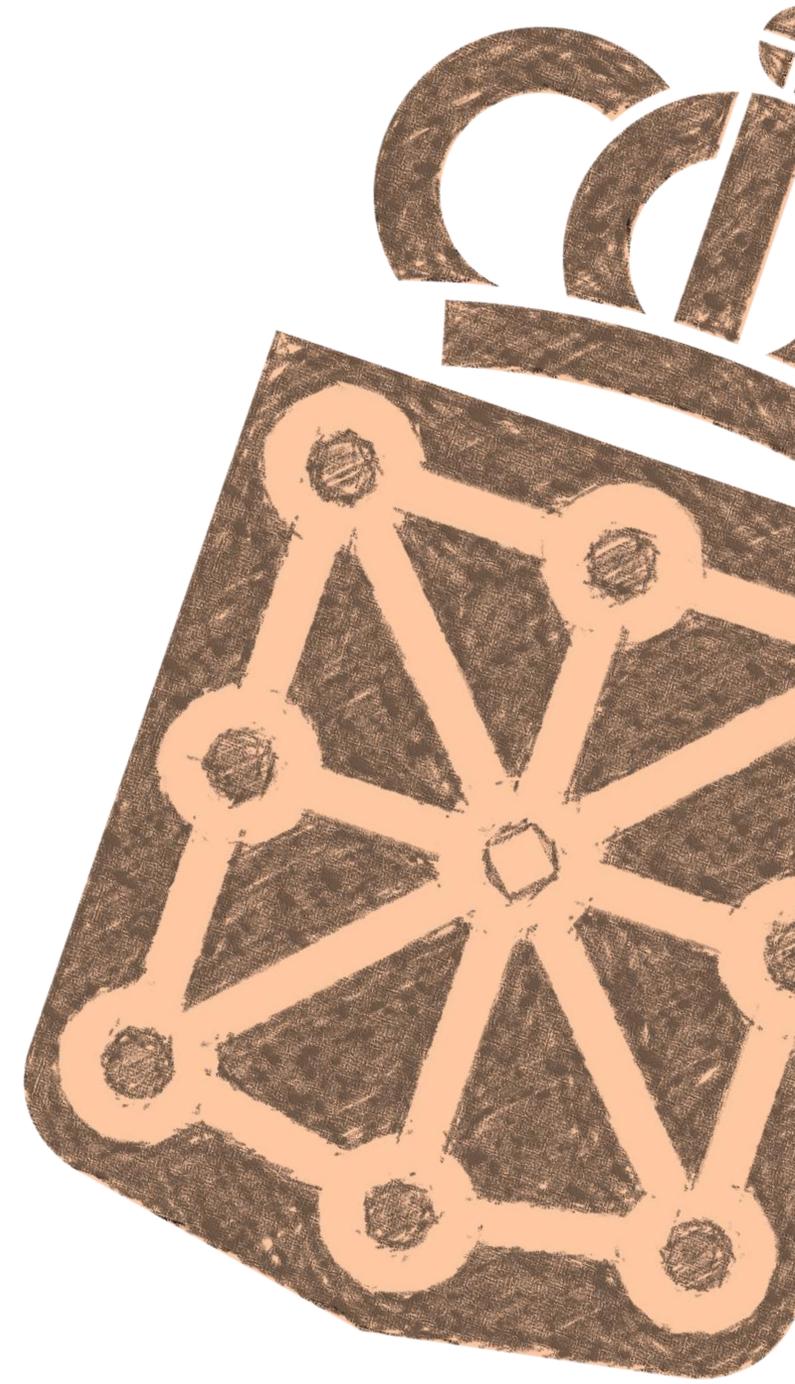


Plan Operativo de Accesibilidad - 2022

DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL



Plan Operativo de Accesibilidad - 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

CAMBIO 1

Incluir las cláusulas de garantía de accesibilidad en los nuevos pliegos de Concesión de Transporte Regular.

Justificación: Se hace necesario que el servicio de la nueva concesión cumpla los requisitos de la normativa sobre accesibilidad, con el fin de que los usuarios dispongan de condiciones de accesibilidad universal en el transporte público.

03-01 c1m1	Acción o medidas previstas	Dirección General Responsable	Otras unidades implicadas	¿Precisa de presupuesto?	Presupuesto previsto de ejecución	Periodo temporal de ejecución	¿Qué meta quiero conseguir para este año 2022?
MEDIDA 1	Inclusión de la exigencia de diseño con accesibilidad en la concesión de transporte regular Pamplona/Vitoria. Exigen en la concesión Pamplona/Vitoria de autobuses y minibuses que además de cumplir la normativa vigente sobre accesibilidad, teniendo en cuenta los posibles problemas de movilidad de los usuarios y facilitando el transbordo en los servicios enlazados.	Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible	-	Sí	No cuantificado	2028	Los autobuses y minibuses deberán cumplir los requisitos aplicables según la normativa sobre accesibilidad y, en particular, el Anexo IV del Real Decreto 1544/2007, el Anexo 8 del Reglamento CEPE/ONU nº107, y la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal.
	<u>Justificación:</u> Se hacen necesario que los servicios de la nueva concesión cumplan los requisitos de la normativa sobre accesibilidad, con el fin de que los usuarios dispongan de condiciones de accesibilidad universal en le transporte público.						

Plan Operativo de Accesibilidad - 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

CAMBIO 2

Priorizar la accesibilidad universal en las nuevas infraestructuras que va a llevar a cabo la Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible.

Justificación: La mejora de la accesibilidad y movilidad a todo tipo de usuarios.

03-02 c2m1	Acción o medidas previstas	Dirección General Responsable	Otras unidades implicadas	¿Precisa de presupuesto?	Presupuesto previsto de ejecución	Periodo temporal de ejecución	¿Qué meta quiero conseguir para este año 2022?
MEDIDA 1	<p>Construcción de un intercambiador de autobús interurbano en Oronoz-Mugairi.</p> <p><u>Justificación:</u> Permitir la accesibilidad y movilidad a todo tipo de usuarios al contar los andenes con una longitud de 12 metros y una anchura de 3 metros y permitir el estacionamiento a usuarios con movilidad reducida, al contar con 21 plazas para vehículos turismos. Una de las cuales será habilitada para este fin.</p>	Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible	-	Sí	1.000.000,00 euros	2022	Mejora de la accesibilidad en las nuevas infraestructuras de uso público como un aspecto de mejora en la vida de los usuarios.

Plan Operativo de Accesibilidad - 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

CAMBIO 2

Priorizar la accesibilidad universal en las nuevas infraestructuras que va a llevar a cabo la Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible.

Justificación: La mejora de la accesibilidad y movilidad a todo tipo de usuarios.

03-03 c2m2	Acción o medidas previstas	Dirección General Responsable	Otras unidades implicadas	¿Precisa de presupuesto?	Presupuesto previsto de ejecución	Periodo temporal de ejecución	¿Qué meta quiero conseguir para este año 2022?
MEDIDA 2	Elaboración del proyecto del Intercambiador de Lumbier. <u>Justificación:</u> Permitir la accesibilidad y movilidad a todo tipo de usuarios.	Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible	-	Sí	500.000,00 euros	2022	Mejora de la accesibilidad en las nuevas infraestructuras de uso público como un aspecto de mejora en la vida de los usuarios.

Plan Operativo de Accesibilidad - 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN

CAMBIO 1

Fomentar la accesibilidad universal en edificios e instalaciones de municipios y concejos de Navarra.

Justificación: Incrementar el número de ayuntamientos y concejos de Navarra con edificios dotacionales adaptados a las personas con discapacidad en materia de accesibilidad universal.

03-04 c1m1		Dirección General Responsable	Otras unidades implicadas	¿Precisa de presupuesto?	Presupuesto previsto de ejecución	Periodo temporal de ejecución	¿Qué meta quiero conseguir para este año 2022?
MEDIDA 1	Establecimiento de ayudas para reformas de dotaciones municipales y concejiles en la Ley Foral que regulará el nuevo Plan de Inversiones Locales, valorando como urgentes las actuaciones de accesibilidad universal.	Dirección General de Administración Local y Despoblación	-	No	-	2025	Que el 30% de las solicitudes de inclusión en el Plan de Inversiones Locales, dentro de la línea de dotaciones municipales y concejiles contengan actuaciones destinadas a la accesibilidad universal.
	<u>Justificación:</u> Establecimiento como criterio de priorización de solicitudes la valoración de los proyectos que incluyan medidas de accesibilidad, se incrementará el número de edificios e instalaciones adaptados.						